

DECRETO N° **3421**
TEMUCO, **17 DIC. 2020**

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio N° 4747 de fecha 18 de diciembre del 2019, que aprueba y desagrega el presupuesto municipal para el año 2020.

2. El Decreto Alcaldicio N° 268 de fecha 17 de enero de 2020, que Aprueba la ejecución del Programa Mujer y Microemprendimiento año 2020.

3. Decreto Alcaldicio N°2669 de fecha 28 de septiembre de 2020, que aprueba la ejecución del curso de Capacitación Online en, Marketing Digital y Modernización para emprendedoras de la comuna.

4. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el Decreto Alcaldicio N° 952 de fecha 13 de marzo de 2020, en el punto 2.5 dice: Suspender actividad desde los diferentes programas de intervención social que desarrolle el Municipio de forma presencial, debiendo efectuarse de manera online.

2.- La necesidad de ejecutar capacitaciones a usuarios del Programa Microemprendimiento Mujer de la comuna de Temuco, las cuales se encuentran en situación de vulnerabilidad social y con necesidad de ser formadas, capacitadas y apoyadas mediante la entrega de activos en temáticas de trabajo independiente mediante curso de Capacitación Online en Atención al Cliente, Marketing Digital y Modernización.

DECRETO:

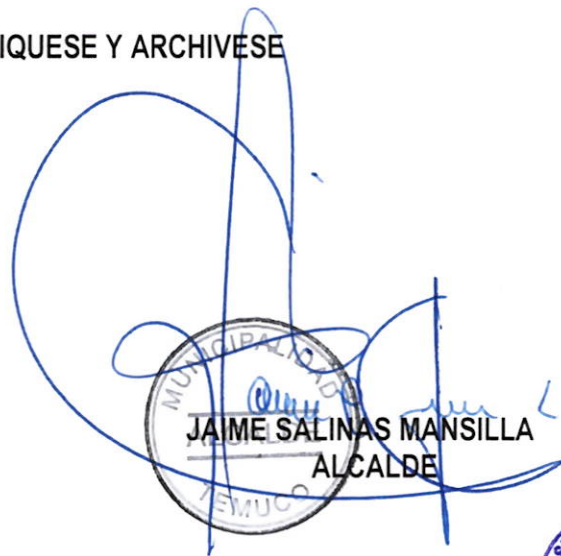
1.- Apruébese la selección de usuarios pertenecientes al Programa Mujer y Microemprendimiento, a fin de ser capacitadas en Marketing Digital y Modernización.

N°	NOMBRE	RUT
1	BÁRBARA CORDOVA LILLO	
2	YINA DEL CARMEN ASTORGA OPAZO	
3	YASNA PAOLA SEPÚLVEDA SEPÚLVEDA	
4	STEPHANIE SANDOVAL ZAPATA	
5	MYRIAM SALAZAR ALBARRÁN	
6	ALLISON BELÉN VENEGAS HERMOSILLA	
7	EDITH MARDONES VALDEBENITO	
8	SANDRA LIZBETTE SANCHEZ MALDONADO	

9	CECILIA EMPERATRIZ RIFO PEDREROS		
10	MONICA CAYUPIL MENDEZ		
11	MARGARITA CASTILLO MELLA		
12	VERONICA TORRES MUÑOZ		
13	JOANA LIZAMA MEZA		
14	MARIA EUGENIA VEGA		

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE


JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL


JAIME SALINAS MANSILLA
ALCALDE




JMU/MFB/GVF/omo

Distribución:

- Dirección Administración y Finanzas.
- Dirección de Asesoría Jurídica.
- Dirección de Control.
- Departamento de Gestión de Abastecimiento.
- UDEL
- Oficina de Partes.